



San José, 29 de setiembre de 2025
PANI-AI-OF-226-2025

Señores (as)
Junta Directiva
Patronato Nacional de la Infancia
S.O.

Estimados señores (as):

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del 2025, en lo referente al aseguramiento de la calidad de los servicios de la Auditoría Interna, se procedió a realizar el estudio denominado **“Autoevaluación de calidad de los servicios de la Auditoría Interna período 2024”** cuyos resultados se exponen en el informe No. AII-05-2025 adjunto.

De conformidad con la Ley General de Control Interno se advierte la responsabilidad de cumplir con lo consignado en el Artículo 36 relacionado con el trámite de las recomendaciones, así como el Artículo 39 en lo relacionado con la responsabilidad administrativa en el no cumplimiento de lo estipulado en ellos, que en los aspectos más relevantes se indica:

“Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca.

Cuando el informe de auditoría este dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente”.

“Artículo 39.- Responsabilidades y sanciones.

.../Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser

***imputadas civil y penalmente”.***

El presente estudio de auditoría estuvo a cargo de Juan Carlos Fallas Segura y Luis Carlos López Sánchez, funcionarios de esta Auditoría Interna.

Agradeciendo la atención a la presente se despide,

Atentamente,



María Auxiliadora Chaves Campos

Auditora Interna

Auditoría Interna

Patronato Nacional de la Infancia

Tel. +(506) 2523-0717

<https://www.pani.go.cr>

C.c. *Presidencia Ejecutiva*
Control Interno
Legajo estudio.
Consecutivo físico y digital
✉ *MCC/jcfs/lcls*



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

Auditoría Interna

INFORME AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL PERÍODO 2024

Setiembre 2025



Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	9
Origen de la auditoría	9
Limitaciones	11
2. RESULTADOS	11
ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y SU PERSONAL	11
ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	15
VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	16
PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	18
OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA AUDITORIA INTERNA	22
IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	23
ESTADO CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAS PARA EJECUTAR EN AÑO 2024	24
3. CONCLUSIONES	25
ANEXO 1	27

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué evaluamos?

Es un estudio que evalúa el desempeño de la Auditoría Interna durante el periodo 2024, en donde se mide la calidad de sus servicios, el grado de cumplimiento con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se evalúan las áreas de mejora, la administración del riesgo y el control, así como el programa de aseguramiento de la calidad de los servicios. Esto además es complementado con encuestas dirigidas al jerarca, las instancias auditadas y los funcionarios de la Auditoría Interna

¿Por qué es importante?

El proceso de autoevaluación de calidad genera una reflexión sobre el desempeño de la auditoría interna en un periodo determinado, en donde se logra verificar el cumplimiento de las normas y directrices establecidas para las auditorías internas del sector público. También es mediante este proceso que se logran identificar oportunidades para optimizar la efectividad y la eficiencia de la actividad. Así como verificar la efectividad de los procedimientos para evaluar la administración del riesgo y el control en las instancias y procesos auditados. Los resultados obtenidos sirven de base para identificar el nivel de madurez y elaborar planes de mejora para garantizar que los servicios de auditoría brindados sean de alta calidad y aporten valor a la alta dirección y áreas operativas del PANI.

¿Qué concluimos?

Que, la Auditoría Interna con la cantidad de funcionarios con los que cuenta y el tamaño del universo auditable, logró alcanzar un porcentaje razonable en la ejecución de su plan anual de trabajo 2024, logrando ejecutar 21 proyectos entre auditorías operativas, de control interno, atención de denuncias, aseguramiento de la calidad y servicios preventivos. Este resultado refleja una gestión equilibrada entre los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos trazados, evidenciando un desempeño eficaz y eficiente por parte de la unidad. Así mismo, refleja el compromiso de la unidad con el cumplimiento de sus funciones y la contribución efectiva al fortalecimiento de la gestión institucional.

Por otra parte, es claro que, a pesar del esfuerzo demostrado por el equipo de la Auditoría para abarcar el universo auditable, persisten limitaciones en cantidad de plazas de funcionarios, tanto en cantidad como en especialidades en áreas como Trabajo Social, Psicología y derecho, situación que condiciona la capacidad operativa de la unidad y obliga a planificar anualmente una cantidad reducida de proyectos de auditoría, en relación con dicho universo auditable.

El buen desempeño de la Auditoría Interna quedó reflejado en los resultados obtenidos en las encuestas de percepción sobre la calidad de los servicios durante



el periodo 2024, en donde la calificación global expresada por los encuestados alcanzó una percepción favorable del 96%, siendo la más alta alcanzada hasta la fecha.

Autoevaluación en datos:

Cumplimiento de la normativa aplicable a la auditoría interna durante 2024

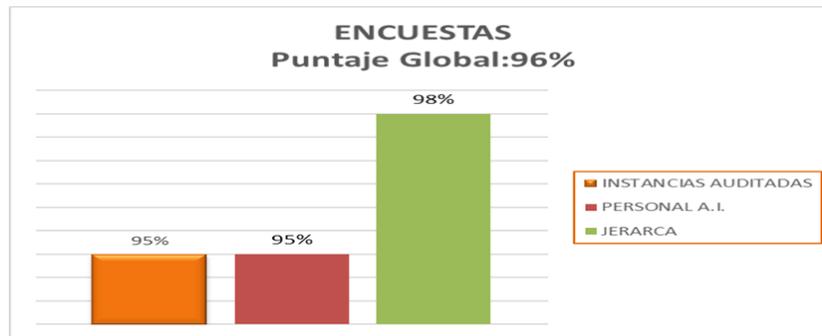
Durante el periodo 2024 el cumplimiento de las normativas aplicable a la Auditoría Interna es del 100%, lo que a su vez refleja una evolución positiva respecto a periodos anteriores.

Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas **RESUMEN DE PUNTAJE**

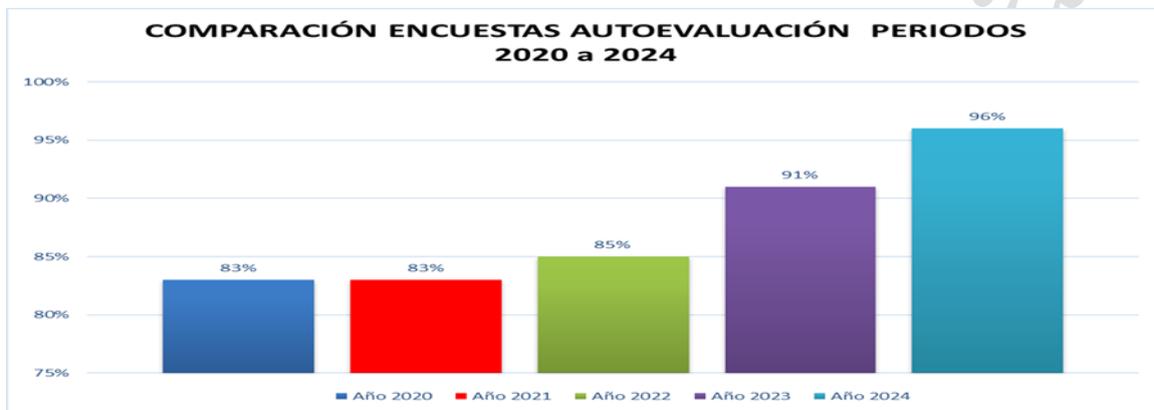
EVALUACIÓN GLOBAL		100	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100	40%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100	13,33%	33,33%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100	13,33%	33,33%
1.3	Aseguramiento de la calidad	100	13,33%	33,33%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	100	60%	
2.1	Administración	100	5,45%	33,33%
2.2	Planificación	100	5,45%	33,33%
2.3	Naturaleza del trabajo	100	5,45%	33,33%
2.4	Administración de recursos	100	5,45%	33,33%
2.5	Políticas y procedimientos	100	5,45%	33,33%
2.6	Informes de desempeño	100	5,45%	33,33%
2.7	Planificación puntual	100	5,45%	33,33%
2.8	Ejecución del trabajo	100	5,45%	33,33%
2.9	Supervisión	100	5,45%	33,33%
2.10	Comunicación de los resultados	100	5,45%	33,33%
2.1	Seguimiento de acciones sobre resultados	100	5,45%	33,33%

Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

Los resultados de la percepción global para el periodo 2024 es del **96%**, en donde se tiene una percepción positiva del 95% de las instancias auditadas; un 95% del personal de la auditoría y un 98% del jerarca, lo que refleja una percepción altamente positiva respecto a los servicios brindados por la Unidad de Auditoría Interna.



Comparativa percepción global (año 2020 a 2024)



Cumplimiento plan de mejoras para ejecutar en año 2024

El plan de mejora elaborado en el año 2024 y cuyas acciones de mejora se tenían previstas para concluir durante el periodo 2024 2025, fue ejecutado satisfactoriamente (100%).

Estado de cumplimiento Plan de Mejora 2024



Ref. informe	Situación encontrada	Acción por implementar	Responsable	ESTADO
Resultados sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la Auditoría Interna. Plan de mejoras periodo 2024	2.27 En la evaluación durante el periodo 2022 sobre el cumplimiento de las normativas aplicable a la Auditoría Interna con respecto a las Normas sobre atributos se obtuvo una calificación de un 96, y respecto a las normas sobre desempeño un 94%. Calificaciones que demuestran el esfuerzo de la Auditoría Interna en el cumplimiento de la normativa, lo que a su vez refleja una evolución positiva respecto a periodos anteriores.	Concluir la actualización del Reglamento de Organización de la Auditoría Interna.	Auditora Interna	CUMPLIDO
		Concluir con la actualización los manuales de legalización de libros y de seguimiento de recomendaciones.	Auditora Interna	CUMPLIDO
	2.28 Del análisis de los resultados de la evaluación se evidencian algunas oportunidades de mejora asociadas al cumplimiento de las normas. 2.29. El Plan de mejoras 2022, contenía 3 acciones por implementar durante el año 2023. En la revisión efectuada se logró determinar que dichas acciones se encuentran en proceso de ejecución y se tiene previsto concluir las para el primer semestre del año 2024.	Optimizar el uso del sistema Informático Gpax para la comunicación y seguimiento de las recomendaciones según corresponda, ante el jerarca o al titular subordinado competente, así como a otras instancias de la organización con competencia para emprender las acciones pertinentes	Profesional auditor asignado	CUMPLIDO

Plan de mejoras año 2025

La Auditoría Interna es un componente orgánico vital del sistema de control interno de la institución, que tiene a su cargo la evaluación, de la administración del riesgo, del control y del proceso de dirección institucional, para coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales. Con la entrada a regir de las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna y en procura de mantener la calidad de los servicios de la Auditoría, se hace necesario comenzar el proceso de adopción, pues dichas normas guían la práctica profesional de la auditoría interna y sirven como base para evaluar y elevar la calidad de la función de auditoría interna.

Así mismo, con el vencimiento del Plan estratégico de la AI en el año 2025, se hace necesario iniciar la elaboración de un nuevo plan estratégico que regirá a partir del año 2026.

PLAN DE MEJORA AÑO 2025						
Ref. informe	Situación encontrada	Acción por implementar	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
Informe autoevaluación periodo 2024	Resultados 237 a 241 Nuevas normas Globales de Auditoría Interna entran en vigencia a partir de 2025. Comenzar el proceso de adopción en procura de mantener la calidad de los servicios de la Auditoría Interna	Ajustar los procedimientos e instrumentos utilizados en la Autoevaluaciones de calidad, para adaptarlos a los nuevos enfoques de las normas, a saber: Propósito de la auditoría interna-Ética y profesionalidad.-Gobierno de la función de Auditoría Interna.-Gestión de la Función de Auditoría Interna-Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna-Aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el sector público.	Profesional auditor asignado	4 meses	6-ene-26	30-abr-26
		Elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2026-2030)	Auditora Interna	3 meses	1-oct-25	20-dic-25
		Informe sobre la ejecución del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2020-2025)	Auditora Interna	2 meses	6-ene-26	31-mar-26
		Actualización de procedimientos y normativa acorde a los cambios de las nuevas normas globales y otras impulsadas por la Contraloría General de la República.	Auditora Interna	6 meses	6-ene-26	30-jun-26
		Informe de requerimientos de recursos (presupuestarios, tecnológicos y humanos) para hacerle frente al nuevo plan estratégico.	Auditora Interna	6 meses	6-ene-26	30-jun-26



1. INTRODUCCIÓN

Origen de la auditoría

- 1.1. La Autoevaluación se realizó con fundamento en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009; las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE). Resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, publicada en La Gaceta No. 147 del 31 de julio de 2008 y en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2025.

Objetivos del estudio

- 1.2. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en el Patronato Nacional de la Infancia en cuanto a los atributos de la unidad y su personal, la administración de la actividad de auditoría y el valor agregado.
- 1.3. Conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.
- 1.4. Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna.
- 1.5. Identificar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna, promoviendo su alineación con las mejores prácticas y su impacto positivo en la gestión institucional.

Naturaleza y alcance

- 1.6. La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la auditoría interna a saber:

1.6.1 Atributos de la Unidad de auditoría y su personal; se cubrirá los siguientes tópicos:

- a. Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna
- b. Estructura orgánica de la auditoría interna
- c. Independencia y objetividad
- d. Competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna
- e. Aseguramiento de la calidad



1.6.2 Administración de la actividad de auditoría interna y cubrirá los siguientes contenidos:

- a. Planificación de la actividad de auditoría interna
 - Plan estratégico
 - Plan anual operativo
 - Fundamento en la evaluación de riesgos
 - Identificación del universo auditable
 - Congruencia con los objetivos de la organización
- b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna

1.6.3 Valor agregado de la actividad de auditoría interna y cubrirá los siguientes contenidos:

- a. Efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección
- b. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna
- c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios
- d. Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna
- e. Productividad de la actividad de auditoría interna
- f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna

1.7. Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna; lo cual será verificado mediante la aplicación de encuestas estructuradas que contemplarán aspectos clave como las relaciones organizaciones de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su nivel de productividad y el valor agregado que aportan sus servicios, mismas que serán aplicadas a las instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna.

1.8. La autoevaluación abarcó el período comprendido entre enero a diciembre de 2024 y se realizó atendiendo en lo aplicable, lo establecido en las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*, resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009; las *Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público*, (D-2-2008-CO-DFOE), Resolución R-CO-33-2008, técnica y práctica de la profesión de auditoría, así como la metodología y herramientas proporcionadas para tal efecto por la Contraloría General de la República.

Limitaciones

- 1.9. No se identificaron limitaciones que obstaculizaran la obtención de la información necesaria que sirvió de fundamento para comunicar los resultados alcanzados respecto a la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna llevada a cabo.

2. RESULTADOS

- 2.1. Los resultados a continuación expuestos son producto de la evaluación y análisis de los datos consignados dentro de este estudio, su importancia es contribuir de manera sustancial a mejorar la calidad de los servicios de auditoría interna desarrollados en el Patronato Nacional de la Infancia y que dicha mejora contribuya a generar valor público en los procesos auditados.

ATRIBUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y SU PERSONAL

- 2.2. Los resultados obtenidos respecto al cumplimiento de las normas aplicables a los atributos de la unidad y del personal de Auditoría Interna, correspondientes al periodo 2024, se presentan de forma resumida en el siguiente gráfico, en el cual se evidencia un nivel de cumplimiento del **95%**, lo cual refleja un desempeño sólido y alineado con los estándares establecidos para la función de auditoría en el sector público.

Imagen N°1 Normas sobre atributos
Cumplimiento de las Normas sobre Atributos de la unidad y el personal
PERIODO 2024

Cumplimiento de las Normas	SI	NO
1. Sobre la organización de la auditoría interna y su reglamento (Norma 1.1)	2	0
2. Sobre el Reglamento de organización y funcionamiento(Norma 1.1)	4	0
3. Sobre la independencia y la objetividad (Norma 1.2):	4	0
4. Sobre la pericia y el debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna (Norma 1.3)	5	1
5. Sobre el programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna (Norma 1.4):	6	0



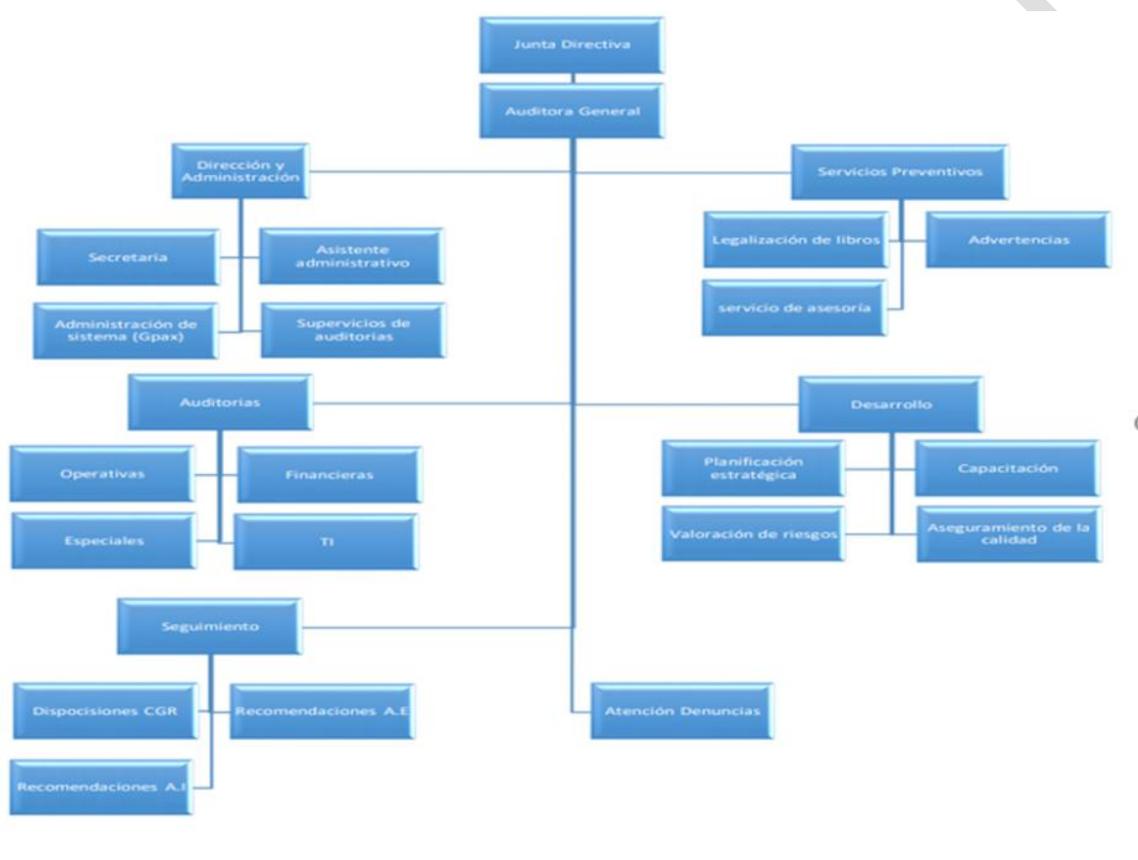
Fuente: Guía para evaluar atributos de la unidad de auditoría interna y su personal

- 2.3. La Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura institucional como un órgano fiscalizador y asesor de alto nivel. Su carácter independiente y objetivo la distingue como una instancia única en la institución, con independencia y objetividad respecto de sus actividades. Orgánicamente,

depende de la Junta Directiva, lo que refuerza su rol estratégico en el aseguramiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

- 2.4. La cantidad de niveles y la distribución de los servicios de la Auditoría Interna es la siguiente:

Imagen N°2
Distribución servicios de Auditoría Interna periodo 2024 Normas sobre atributos



Fuente: Elaboración propia a partir de cédula inventario de servicios de la auditoría interna periodo 2024

- 2.5. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría interna, se ajusta a las “Directrices generales relativas al reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2006-CO-DFOE-DAGJ). Durante el periodo 2024 se ajustó y actualizó conforme a los lineamientos emitidos por la CGR en la resolución "R-DC-102-2019 Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares"

2.6.

- 2.7. Durante el periodo 2024 se inició el ajuste a los procedimientos de “Legalización de libros” y de “Seguimiento de recomendaciones”, dichos



ajustes concluyeron en agosto y octubre respectivamente fortaleciendo así la eficiencia y trazabilidad de ambos procesos.

- 2.8. En cuanto a la pericia y el debido cuidado personal, específicamente sobre **“Los manuales de puestos que mantiene la institución establecen apropiadamente las competencias y otros requisitos para el personal de la auditoría interna, incluyendo al auditor y al subauditor, de conformidad con la estructura y los servicios que prestan la auditoría interna y la institución (Norma 1.3.4)”**, se determinó que para el periodo 2024, aun no se habían realizado ajustes en los manuales de clases y cargos sobre dichas competencias.
- 2.9. En relación con las competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna, se determinó que los funcionarios de la Auditoría Interna reúnen competencias y conocimientos necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y colectivamente dentro de auditoría interna.

Cuadro N°1
Competencias y experiencia del personal de la Auditoría Interna a diciembre 2024

Nombre funcionario	Especialidad	Puesto	Trabajo que desempeña	Años Exp.
María Auxiliadora. Chaves Campos	Contaduría pública. Administración Negocios. Ciencias de la Educación.	Auditora General	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el trabajo que realiza el personal, Otras propias del cargo.	30 años
Carlos Ramírez Naranjo	Administración empresas	Técnico de Apoyo B	Administrativas. Asistir al personal profesional.	34 años
Alejandro Obando Morales <i>(al cierre de este informe dejo de ser parte de la Auditoría Interna)</i>	Informático	Técnico informático A	Asistir al personal profesional. Asistir en el seguimiento de recomendaciones Administrador de sistemas AI (Gpax)	3 años
Valerie Villalobos Jiménez	Secretariado Ejecutivo	Asistente Administrativa	Secretarial y administrativa.	5 años
Luis Carlos López Sánchez	Contabilidad Privada Administración empresas	Profesional Auditor	Estudios de auditoría. Proceso de Desarrollo Atención Denuncias	9 años
Karla Torres Sánchez	Administración de empresas	Profesional Auditor	Estudios de auditoría. Seguimiento Atención denuncias	2 año
Juan Carlos Fallas Segura	Contabilidad Privada Contaduría Pública Derecho	Profesional Auditor Supervisor	Estudios de auditoría. Supervisión Atención Denuncias Apoyo Dirección y Administración.	22 años



Diego Campos Loría	Administración empresas	Profesional Auditor	Estudios de auditoría. Seguimiento Atención denuncias	1.6 meses
--------------------	-------------------------	---------------------	---	-----------

Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes personales de los funcionarios de la Auditoría Interna

- 2.10. La Auditoría Interna ha desarrollado un programa de aseguramiento de la calidad y lo ejecuta de conformidad a la norma 1.3 “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (R-DC-119-2009).
- 2.11. El programa de aseguramiento de la calidad se viene ejecutando desde el año 2007 en apego a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. Desde el 2007 al año 2024 se emitieron los siguientes informes de Autoevaluación:

Cuadro N°2
Autoevaluaciones de Calidad de la Auditoría Interna al año 2024

Informe	Período evaluado
AI-81-2007 Autoevaluación de calidad	2006
AI-05-2008 Autoevaluación de calidad	2007
AI-09-2009 Autoevaluación de calidad	2008
Informe DFOE-SOC-IF-61-2010	2009
AI-01-2012 Autoevaluación de calidad	2010
AI-07-2012 Autoevaluación de calidad	2011
AI-010-2013 Autoevaluación de calidad	2012
AI-007-2014 Autoevaluación de calidad	2013
AI-006-2015 Autoevaluación de calidad	2014
AI-08-2016 Autoevaluación de calidad	2015
AII-07-2017 Autoevaluación de calidad	2016
AII-INF-09-2018 Autoevaluación de calidad	2017
Informe DFOE-SOC-IF-00018-2018	2017-2018
AII-INF-07-2019 Autoevaluación de calidad	2018
AII-INF-07-2020 Autoevaluación de calidad	2019
AII-INF-09-2021 Autoevaluación de calidad	2020
AII-INF-12-2022 Autoevaluación de calidad	2021
AII-INF-12-2023 Autoevaluación de calidad	2022
AII-INF-10-2024 Autoevaluación de calidad	2023

Fuente: Elaboración propia a partir de consecutivo de informes de la Auditoría Interna (2007 a 2024)

- 2.12. La autoevaluación anual de calidad 2025 correspondiente a la evaluación del periodo 2024, se realizó conforme a las “Directrices para autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas” (D-2-2008-CO-DFOE), los resultados de la aplicación de las herramientas de autoevaluación son congruentes con lo incluido en el informe y el plan de mejora, y con los objetivos de la evaluación de calidad para el periodo 2024.



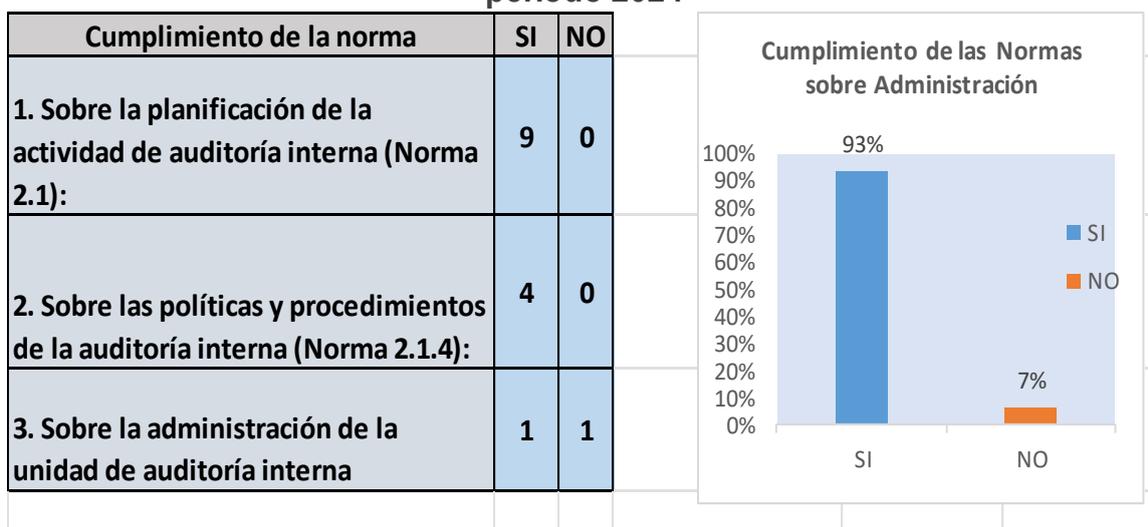
2.13. El Plan de mejora se implementó satisfactoriamente, con la actualización de procedimientos ajustados a las normas y a las necesidades de la Auditoría Interna en cumplimiento a sus obligaciones en la prestación de sus servicios, a saber:

- Mejora en los mecanismos de supervisión de las auditorías
- Actualización del manual de Legalización de libros.
- Actualización del Procedimiento para seguimiento de recomendaciones.
- Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del PANI
- Ejecución del módulo de comunicación del sistema Gpax, para mejorar la actividad de seguimiento de recomendaciones.

ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2.14. A continuación, se grafica el cumplimiento de las normas sobre la administración de la unidad de Auditoría Interna correspondientes al periodo 2024, destacando un cumplimiento del 93% lo cual refleja un alto grado de conformidad con los lineamientos establecidos y evidencia el compromiso con la mejora continua y la gestión eficiente de los recursos asignados a la función de auditoría.

**Imagen N°3 Normas sobre administración
Cumplimiento de las Normas sobre Administración de la unidad de AI
periodo 2024**



Fuente: Guía para evaluar la administración de la actividad de la auditoría interna 2024

2.15. La planificación de la actividad de Auditoría Interna durante el periodo 2024 estuvo alineada con el Plan estratégico 2020-2025. Es así que se elaboró el Plan anual de Trabajo 2024 se incluyó todos los servicios preventivos y de auditoría que la unidad planeó ejecutar durante el periodo, así como las labores permanentes, tales como:



- Auditorias (operativas, control interno, de carácter especiales)
 - Legalización de libros
 - Servicios de advertencia
 - Servicios de asesoría
 - Aseguramiento de la calidad
 - Atención de denuncias
 - Evaluación de transferencias a sujetos privados beneficiarios
 - Seguimiento de recomendaciones
- 2.16. El Plan anual 2024, fue sujeto de seguimiento mediante el sistema de Auditoría Interna Gpax, pues dadas las características de dicho sistema, la supervisión de los servicios establecidos en el plan anual es constante, permitiendo emprender acciones para corregir las desviaciones que se logren detectar en la ejecución de los proyectos y sus plazos de ejecución. En el mes de enero se elabora un informe anual sobre el cumplimiento del plan Anual de la Auditoría Interna, informe que es comunicado formalmente al jerarca.
- 2.17. Se verificó que las políticas y procedimientos establecidos por la Auditoría Interna para el desarrollo de sus funciones se encuentran formalmente documentados por escrito, actualizados y disponibles para su consulta. Además, son de conocimiento general por parte de los funcionarios de la unidad, y definen con claridad las actividades laborales que competen a la Auditoría Interna, lo que contribuye a la transparencia, eficiencia y uniformidad en la ejecución de sus responsabilidades.

VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- 2.18. En la siguiente imagen se ilustra el resultado del cumplimiento de las normas sobre valor Agregado generado por la Auditoría Interna durante el periodo 2024, en donde se obtuvo un cumplimiento del 100%, lo que evidencia el compromiso de la unidad con la generación de aportes significativos que contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional y al logro de los objetivos.

Imagen N°4 Normas sobre Valor agregado 2024



**Cumplimiento de las Normas sobre Valor Agregado
PERIODO 2024 (100%)**

Cumplimiento de las Normas sobre Valor agregado	SI	NO
1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo (Normas 2.2 / 2.2.1)	2	0
2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control (Normas 2.2 / 2.2.2)	5	0
3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección (Normas 2.2 / 2.2.3)	2	0
4. Sobre los servicios de la auditoría interna (Normas 1.1)	2	0
5. Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (Normas 2.3/2.3.1/2.3.2/2.3.3/2.3.4/2.3.5)	11	0
6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada (Norma 2.4)	8	0
7. Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (Norma 2.5)	5	0
8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna: (Norma 2.6)	2	0

Fuente: Guía para evaluar el Valor Agregado de la actividad de la auditoría interna

- 2.19. Durante el periodo 2024 se efectuaron las auditorías siguiendo el proceso establecido, en donde se ejecutan las etapas de Planificación, examen y comunicación, así como el seguimiento de las recomendaciones.
- 2.20. Respecto a la planificación detallada de los estudios de auditoría interna (alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de los recursos), se determinó que se cumplió adecuadamente con:
- El alcance, los objetivos y los recursos asignados a cada estudio, cumplen con los criterios de auditoría aplicable.
 - Los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar la información durante el desarrollo del trabajo.
 - La supervisión de acuerdo con el esquema de aseguramiento de la calidad establecido en la auditoría interna.
 - Programas de trabajo con procedimientos para evaluar los procesos de valoración del riesgo y de control de la actividad, así como las oportunidades de introducirles mejoras significativas.
 - La comunicación con las personas que correspondan, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de resultados y otras expectativas.
- 2.21. El procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios se elaboró en formato digital (procesador de palabras, hojas electrónicas y PDF) y se incorporó en el sistema Gpax.
- 2.22. El expediente digital contiene información suficiente, confiable, relevante y útil frente a los objetivos del trabajo, contiene evidencia de la supervisión



ejercida durante el desarrollo del trabajo, la información recopilada se obtiene a través de los medios oficiales y los informes contienen los hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones correspondientes.

- 2.23. El archivo permanente actualizado con información relevante sobre los componentes del universo auditable es almacenado en el sistema Gpax, donde se mantienen todos los legajos de los estudios, se archivan en formato digital y permanecen en custodia dentro del sistema, con los controles y seguridad que la herramienta informática ofrece.
- 2.24. Se da un entendimiento adecuado del auditor interno con el jerarca por medio de las intervenciones y asesorías dadas en las sesiones de Junta Directiva a la que asiste, así como mediante la discusión de los informes y demás servicios de auditoría dirigidos a la Presidencia Ejecutiva o Junta Directiva.
- 2.25. La etapa de comunicación de resultados se ejecuta por medios idóneos, la comunicación es precisa, objetiva, clara y oportuna, con respaldo de devoluciones registradas y documentadas mediante minutas y actas. Así mismo, se da y se registra una comunicación con los auditados, de previo a la comunicación oficial de resultados.
- 2.26. El procedimiento de seguimiento de recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría Interna se encuentra debidamente documentado y se establece la separación del seguimiento relativo a control interno del efectuado sobre eventuales responsabilidades. Se realizan verificaciones formales de las acciones realizadas por la administración activa para implementar las recomendaciones. El seguimiento es registrado y documentado electrónicamente en el sistema Gpax y adicionalmente en un archivo físico.

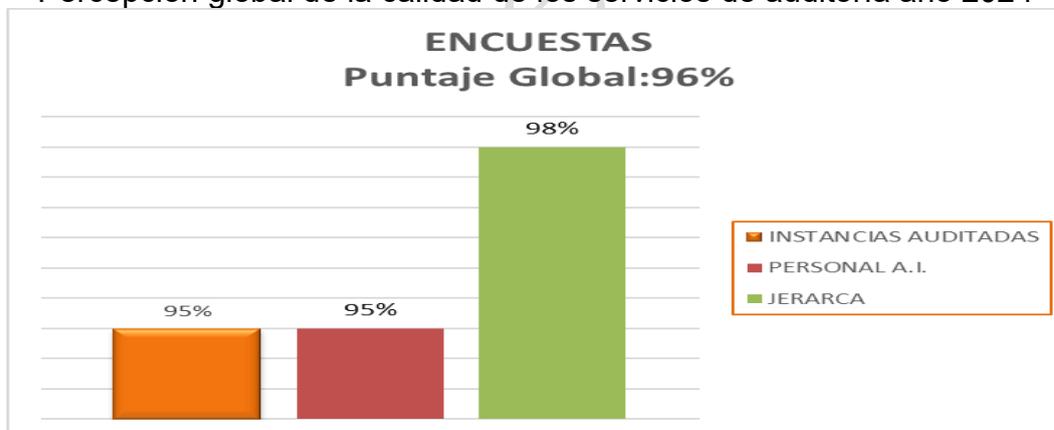
PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- 2.27. Con el objetivo de valorar la percepción sobre la calidad de la actividad desarrollada por la Auditoría Interna durante el periodo 2024, se aplicaron un total de **85 encuestas**, distribuidas de la siguiente manera:
- **A 5 miembros de la Junta Directiva**, en calidad de jefes institucionales.
 - **A 59 instancias auditadas**, representando las diferentes áreas evaluadas.



- **A 5 funcionarios de la propia Auditoría Interna**, como parte del proceso de autoevaluación.
- 2.28. La aplicación de las encuestas durante el periodo 2024 tuvo como propósito obtener una percepción integral y representativa del desempeño de los servicios brindados por la Unidad de Auditoría Interna. Este ejercicio permitió valorar, desde diversas perspectivas institucionales, el grado de cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.
- 2.29. Los resultados sobre percepción se obtuvieron de las respuestas de 23 funcionarios de instancias auditadas, 04 funcionarios de la Auditoría Interna y 2 miembros de Junta Directiva.
- 2.30. Los resultados de la percepción para el periodo 2024 establecen una percepción positiva del 95% de las instancias auditadas; un 95% del personal de la auditoría y un 98% del jerarca, lo que refleja una percepción altamente positiva respecto a los servicios brindados por la Unidad de Auditoría Interna. En el siguiente gráfico se muestran los resultados.

Gráfico No. 1
Percepción global de la calidad de los servicios de auditoría año 2024



Fuente: Elaboración Auditoría interna a partir tabulación información encuestas



Percepción del Jerarca

- 2.31. La encuesta sobre la calidad de la auditoría interna fue enviada a 5 miembro de Junta Directiva, y se obtuvo 2 respuestas, el resultado es el siguiente:

Gráfico No. 2
Percepción de la calidad de los servicios de auditoría por parte del Jerarca año 2024



Fuente: Elaboración Auditoría interna a partir tabulación información encuestas

Percepción de las instancias auditadas

- 2.32. La encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna, fueron aplicada a coordinaciones de oficinas centrales, oficinas locales y Direcciones Regionales a las cuales la auditoría interna fiscalizó a través de alguno de sus servicios. La encuesta fue enviada a 59 instancias auditadas, de las cuales 23 llenaron la encuesta, obteniendo por cada uno 20 respuestas para un total de 260 respuestas. Los resultados de cada componente se detallan en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 3
Percepción calidad servicios de auditoría por parte de instancias auditadas año 2024



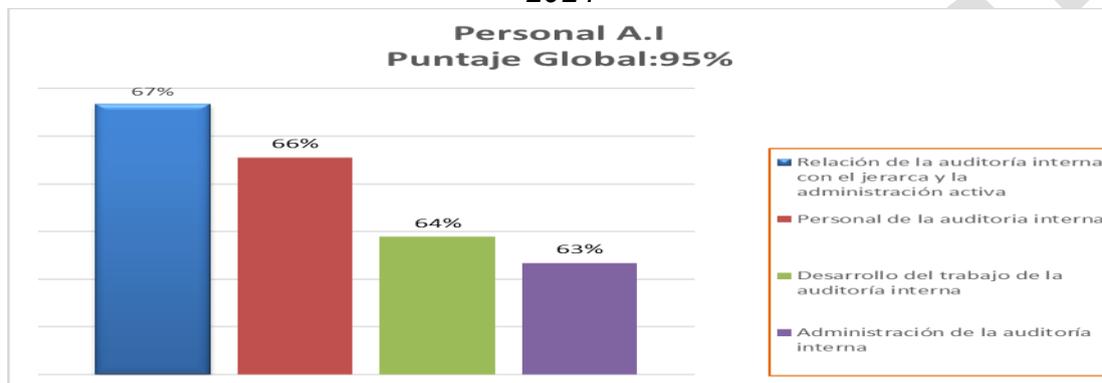
Fuente: Elaboración Auditoría interna a partir de tabulación información encuestas



Percepción del personal de la Auditoría Interna

2.33. Con respecto a la percepción de los funcionarios de la auditoría interna la encuesta fue aplicada a 4 funcionarios, para cada encuesta se obtuvieron 15 respuestas para un total de 60 respuestas. Para cada pregunta se solicitó indicar si estaban “de acuerdo”, “parcialmente de acuerdo”, “en desacuerdo” o “no sabe/no responde”. A continuación, se muestran los resultados de cada componente:

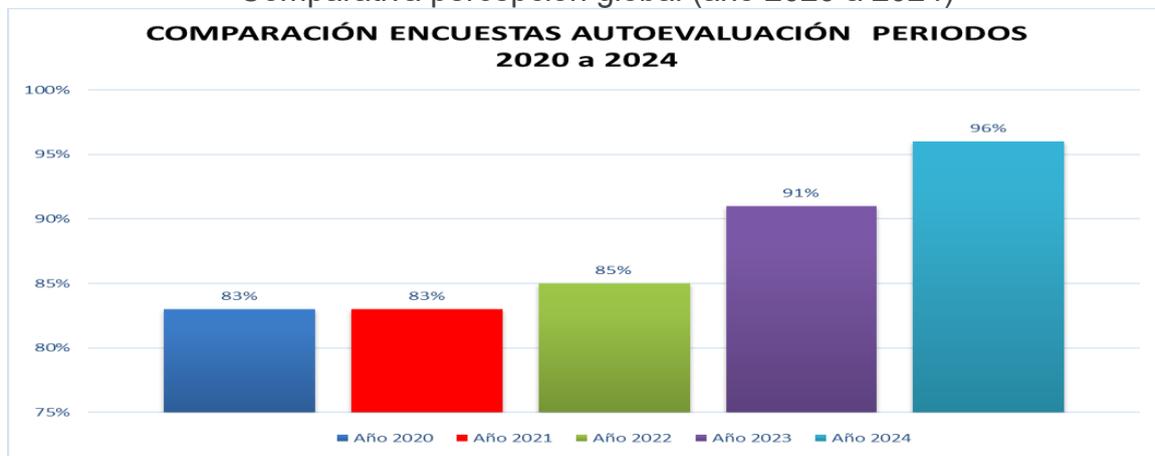
Gráfico No. 4
Percepción componentes por parte funcionarios de Auditoría Interna año 2024



Fuente: Elaboración Auditoría interna a partir tabulación información encuestas

2.34. En los últimos 5 años, se ha experimentado un aumento en la percepción positiva de los auditados, del personal de la Auditoría Interna y del jerarca, respecto a la calidad de los servicios de la auditoría interna. En el siguiente gráfico se muestra el resultado que se ha obtenido desde el año 2020 al 2024.

Gráfico No.5
Comparativa percepción global (año 2020 a 2024)



Fuente: Elaboración Auditoría interna a partir resultados de encuestas año 2020 a 2024



OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA AUDITORIA INTERNA

2.35. En la evaluación durante el periodo 2024 sobre el cumplimiento de las normativas aplicable a la Auditoría Interna se obtiene una calificación del 100%, lo que a su vez refleja una evolución positiva respecto a periodos anteriores. A continuación, se muestran los resultados obtenidos según la norma evaluada:

Imagen N°5 Cumplimiento Normas sobre atributos y desempeño año 2024
Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas
RESUMEN DE PUNTAJE

EVALUACIÓN GLOBAL		100	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100	40%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100	13,33%	33,33%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100	13,33%	33,33%
1.3	Aseguramiento de la calidad	100	13,33%	33,33%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	100	60%	
2.1	Administración	100	5,45%	33,33%
2.2	Planificación	100	5,45%	33,33%
2.3	Naturaleza del trabajo	100	5,45%	33,33%
2.4	Administración de recursos	100	5,45%	33,33%
2.5	Políticas y procedimientos	100	5,45%	33,33%
2.6	Informes de desempeño	100	5,45%	33,33%
2.7	Planificación puntual	100	5,45%	33,33%
2.8	Ejecución del trabajo	100	5,45%	33,33%
2.9	Supervisión	100	5,45%	33,33%
2.10	Comunicación de los resultados	100	5,45%	33,33%
2,1	Seguimiento de acciones sobre resultados	100	5,45%	33,33%

Fuente: Resultado resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas periodo 2024

2.36. La calificación obtenida es muy satisfactoria, sin embargo, la entrada en vigor de las nuevas normas globales de la auditoría interna significará nuevos retos para el equipo de la Auditoría Interna, en donde lograr consolidar un equipo de profesionales más amplio y con las competencias

necesarias, será clave para mantener la calidad de los servicios de la auditoría interna.

IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- 2.37. A partir del 9 de enero de 2025, entraran a regir las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna, publicadas el 9 de enero de 2024. Esto cobra mucha importancia, partiendo de la premisa de que la Auditoría Interna es un componente orgánico vital del sistema de control interno de la institución, que tiene a su cargo la evaluación, de la administración del riesgo, del control y del proceso de dirección institucional, para coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.
- 2.38. Ahora bien, en procura de mantener la calidad de los servicios de la Auditoría, se hace necesario comenzar el proceso de adopción, pues dichas normas guían la práctica profesional de la auditoría interna y sirven como base para evaluar y elevar la calidad de la función de auditoría interna.
- 2.39. En ese sentido, se logran identificar oportunidades de mejora para ajustar los procedimientos e instrumentos utilizados en la Autoevaluaciones de calidad, para adaptarlos a los nuevos enfoques de las normas, a saber:
- *Propósito de la auditoría interna*
 - *Ética y profesionalidad.*
 - *Gobierno de la función de Auditoría Interna.*
 - *Gestión de la Función de Auditoría Interna*
 - *Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna*
 - *Aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el sector público*
- 2.40. Desde el año 2020 la Auditoría Interna se encuentra ejecutando el Plan Estratégico 2020 2025, y se tiene previsto su vencimiento al cierre de año 2025. Con el cierre de este ciclo estratégico, se hace necesario iniciar la elaboración de un nuevo plan estratégico que regirá a partir del año 2026.
- 2.41. La entrada en vigor de las nuevas normas globales de auditoría interna, representan una oportunidad de mejora para la construcción del nuevo plan estratégico en donde entre otras cosas se deberá realizar lo siguiente:
- *Análisis de los procesos y actividades que ejecuta la institución.*
 - *Actualización del universo auditable.*
 - *Valoración de riesgos de los elementos del universo auditable.*



- *Actualización de procedimientos y normativa acorde a los cambios de las nuevas normas globales y otras impulsadas por la Contraloría General de la República.*
- *Análisis de requerimientos de recursos (presupuestarios, tecnológicos y humanos) para hacerle frente al nuevo plan estratégico.*

ESTADO CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAS PARA EJECUTAR EN AÑO 2024

2.42. El plan de mejora elaborado en el año 2024 y cuyas acciones de mejora se tenían previstas para concluir durante el año 2024, fue ejecutado satisfactoriamente. En la siguiente imagen se muestra el estado de cumplimiento:

Imagen N°6 Estado de cumplimiento Plan de Mejora 2024

Ref. informe	Situación encontrada	Acción por implementar	Responsable	ESTADO
Resultados sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la Auditoría Interna. Plan de mejoras periodo 2024	2.27 En la evaluación durante el periodo 2022 sobre el cumplimiento de las normativas aplicable a la Auditoría Interna con respecto a las Normas sobre atributos se obtuvo una calificación de un 96, y respecto a las normas sobre desempeño un 94%. Calificaciones que demuestran el esfuerzo de la Auditoría Interna en el cumplimiento de la normativa, lo que a su vez refleja una evolución positiva respecto a periodos anteriores.	Concluir la actualización del Reglamento de Organización de la Auditoría Interna.	Auditora Interna	CUMPLIDO
		Concluir con la actualización los manuales de legalización de libros y de seguimiento de recomendaciones.	Auditora Interna	CUMPLIDO
	2.28 Del análisis de los resultados de la evaluación se evidencian algunas oportunidades de mejora asociadas al cumplimiento de las normas. 2.29. El Plan de mejoras 2022, contenía 3 acciones por implementar durante el año 2023. En la revisión efectuada se logró determinar que dichas acciones se encuentran en proceso de ejecución y se tiene previsto concluir las para el primer semestre del año 2024.	Optimizar el uso del sistema Informático Gpax para la comunicación y seguimiento de las recomendaciones según corresponda, ante el jerarca o al titular subordinado competente, así como a otras instancias de la organización con competencia para emprender las acciones pertinentes	Profesional auditor asignado	CUMPLIDO

2.43. Respecto a la actualización del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, este fue actualizado y presentado a Junta Directiva del PANI para el trámite correspondiente.

2.44. En cuanto a los procedimientos de Legalización de Libros y Seguimiento de Recomendaciones, en el mes de agosto de 2024 fueron actualizados



y comunicados formalmente y ya se encuentran incorporados en el repositorio del sistema informático de la Auditoría Interna GPAX.

- 2.45. Por su parte, ya se encuentra en funcionamiento y utilizándose el “módulo de comunicación” de GPAX, para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna durante el año 2024.

3. CONCLUSIONES

Sobre la eficiencia y eficacia de la auditoría interna en el año 2024.

- 3.1 Se logra identificar que la Auditoría Interna, con la cantidad de funcionarios con los que cuenta, el tamaño del universo auditable y los proyectos trazados en el plan de trabajo anual logró alcanzar un porcentaje razonable en la ejecución de su plan anual de trabajo 2024. Este resultado refleja una gestión equilibrada entre los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos trazados, evidenciando un desempeño eficaz y eficiente por parte de la unidad.
- 3.2 No obstante, es claro que, a pesar del esfuerzo demostrado por el equipo de la Auditoría para abarcar el universo auditable, persisten limitaciones en cantidad de plazas de funcionarios, tanto en cantidad como en especialidades en áreas como las tecnologías de información, Trabajo Social y Psicología, situación que condiciona la capacidad operativa de la unidad y obliga a planificar anualmente una cantidad reducida de proyectos de auditoría, en relación con dicho universo auditable.
- 3.3 Durante el periodo 2024 se cumplió satisfactoriamente con el programa de trabajo de la Auditoría Interna, logrando ejecutar 21 proyectos entre auditorías operativas, de control interno, atención de denuncias, aseguramiento de la calidad y servicios preventivos. Dicha situación pone de manifiesto el compromiso de la unidad con el cumplimiento de sus funciones y la contribución efectiva al fortalecimiento de la gestión institucional. Situación que es ratificada en la calificación obtenida en las encuestas de percepción sobre la calidad de los servicios de auditoría y del personal que los ejecuta, en donde se obtiene una percepción positiva del 96%, lo que refleja la calidad del servicio brindado.
- 3.4 A partir de las conclusiones expuestas, se puede afirmar que la Auditoría Interna ha demostrado un desempeño eficaz y eficiente durante el periodo 2024, evidenciando eficacia en el cumplimiento de los objetivos

establecidos en su plan anual de trabajo y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Atentamente,



María Auxiliadora Chaves Campos
Auditora Interna
Auditoría Interna
Patronato Nacional de la Infancia
Tel. +(506) 2523-0717
<https://www.pani.go.cr>

C.c. *Presidencia Ejecutiva*
Control Interno
Legajo estudio.
Consecutivo físico y digital
✉ *MCC/jefs/lcls*

Informe Final

**ANEXO 1****PLAN DE MEJORAS**

PLAN DE MEJORA AÑO 2025						
Ref. informe	Situación encontrada	Acción por implementar	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
Informe autoevaluación período 2024	Resultados 237 a 241 Nuevas normas Globales de Auditoría Interna entran en vigencia a partir de 2025. Comenzar el proceso de adopción en procura de mantener la calidad de los servicios de la Auditoría Interna	Ajustar los procedimientos e instrumentos utilizados en la Autoevaluaciones de calidad, para adaptarlos a los nuevos enfoques de las normas, a saber:-Propósito de la auditoría interna-Ética y profesionalidad.-Gobierno de la función de Auditoría Interna.-Gestión de la Función de Auditoría Interna-Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna-Aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el sector público.	Profesional auditor asignado	4 meses	6-ene-26	30-abr-26
		Elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2026-2030)	Auditora Interna	3 meses	1-oct-25	20-dic-25
		Informe sobre la ejecución del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2020-2025)	Auditora Interna	2 meses	6-ene-26	31-mar-26
		Actualización de procedimientos y normativa acorde a los cambios de las nuevas normas globales y otras impulsadas por la Contraloría General de la República.	Auditora Interna	6 meses	6-ene-26	30-jun-26
		Informe de requerimientos de recursos (presupuestarios, tecnológicos y humanos) para hacerle frente al nuevo plan estratégico.	Auditora Interna	6 meses	6-ene-26	30-jun-26